

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.771/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0913/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Código llamado 40033 – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2;

QUE en el Anexo III del citado instrumento legal se consigna que el AdeS. Esteban Guillermo GESTO pone en disponibilidad el cargo Código llamado 40033 – Código Cargo SIU-PAMPA 6664 que posee en el Area Ingeniería de Software;

QUE por Disposición N° 183/10 se estableció como postulante habilitado para participar en el Concurso de referencia al AdeS. Esteban Guillermo GESTO;

QUE de fs. 21 a 23 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° AdeS. Esteban Guillermo GESTO;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE por Nota N° 241/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes eleva los presentes actuados al Sr. Decano, habiéndose cumplido los plazos establecidos en el Artículo 27° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE mediante Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G. propone la designación del AdeS. Esteban Guillermo GESTO en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 40033 – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la baja del mencionado docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2 que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que el AdeS. Esteban Guillermo GESTO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE debe dejarse establecido que la designación del AdeS. Esteban Guillermo GESTO se efectúa en el marco de la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa PE 1548 – Subproyecto 2 Fortalecimiento de la docencia en la formación de grado;

ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/UNPA/98 al AdeS. Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-

///



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

29070612-3), en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 40033 – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

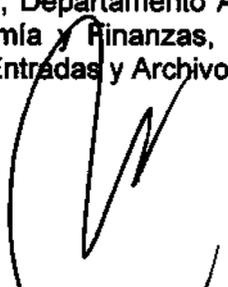
**ARTICULO 2º.-** DAR DE BAJA al AdeS. Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2 que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

**ARTICULO 3º.-** DEJAR ESTABLECIDO que el AdeS. Esteban Guillermo GESTO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

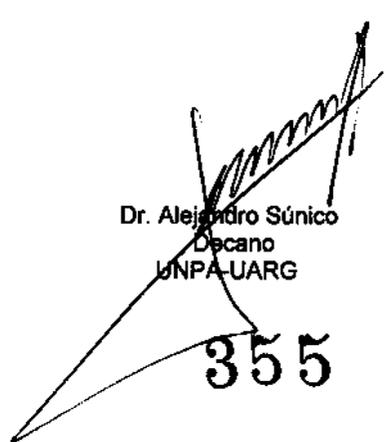
**ARTICULO 4º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la designación del AdeS. Esteban Guillermo GESTO se efectúa en el marco de la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa PE 1548 – Subproyecto 2 Fortalecimiento de la docencia en la formación de grado.-

**ARTICULO 5º.-** AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal al PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 3 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – INCISO 1.1. – PRESUPUESTO 2010.-

**ARTICULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido **COMUNIQUESE**.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

355

ACUERDO N°